

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Notificación al titular del vehículo.

En Noblejas (Toledo), siendo las 18,20 horas del día 12 de mayo de 2010, los agentes con número de identificación 510-003 y 510-004, extienden la presente para hacer constar:

Que se ha constatado que el vehículo de su titularidad se encuentra estacionado en el camino del Polígono 13, junto a la línea del Ave, de esta ciudad, el vehículo marca Renault, modelo 21, con matrícula M-3873-IP, debido a su situación actual y el tiempo que lleva estacionado en el mismo lugar (totalmente calcinado), siendo el propietario Valentín Haiduc, domiciliado en la calle Pozos, número 18, de Pedalajar (Jaén), hallándose en esta situación desde la fecha del acta 250/2010, a tenor del acta levantada en su momento por funcionarios de esta Policía Local.

Habiendo transcurrido más de un mes desde que se detectó dicho vehículo en la situación indicada, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial aprobado por el Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por medio de la presente se le requiere para que, en el plazo de quince días, proceda a la retirada del citado vehículo, advirtiéndole que si no lo hiciera se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la Ley 10 de 1998 de residuos, en cuyo caso podría ser sancionado con una multa de hasta 30.050,61 euros, como responsable de una infracción grave (artículos 34.3b y 35.1.b de la Ley 10 de 1998).

Lo que notifico a usted en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Noblejas 9 de junio de 2010.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-6574